



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 SEP 2010

5981

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO en que dispone que el funcionario(a) LINO ZAMORA GUERRA, PRESTACIONES RUT Nº 15.033.933-2 Grado XX E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: SANTIAGO, seminario perros callejeros otros (cotizacion reloj) desde el 30 septiembre al 02 de octubre 2010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

30 septiembre 2010, con pernoctar =	32.106x2 =	64.212	
02 octubre 2010, sin pernoctar =	12.840x1 =	12.840	total = 112.052
		<u>77.052</u>	
		35.000	

pasajes

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
NEFRIRAAM/LAAC/HECP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes